Señores concejo maestrescuelas/escuderos regidores e estados e otros
hombres de la muy noble abdad de Murcia conpeso ante los señores
lopez de Carrera bozmayor e los dixo que bien sabedes como
me destes licencia que pudiese restaurar los lugares que mosen de
lugar de fortuna fasta en cantidad de dosientos florines e por
ello entre a diego ayor alos almoxarifazgos que agellos tiene que
agora sabe que son e requiele que los oyesse por menos que pu
diese e alo mas que pudiese por ellos los dichos dosientos flo
rines lo que fue el miercoles primero pasado e agora como me respu
ayer lunes quince dias deste mes e dixo me que esta ydo alos dichos
almoxarifes e que aya fablado con ellos de lo que aya encomendado e
que agellos que le dixo esta que no dexa los dichos moros menos de otro ca
ros. Congenta florines alos que los dichos moros ni sus fazendas no pue
den bastar por lo que dos le notifico. fago saber por que vos pueades
sobrello en aquella manera que cumple a seruicio de nuestro señor el rey e abie
ltad e guarda delos dichos moros. el dicho lugar por ende pido vos
por merced que luego pueades en tal manera por los dichos moros sean
por vos acorridos e defendidos e amparados como fiere fuero e
en esto faredes alos dichos moros mucho bien e mucha merced e po
ran vos lo que en senalado que e merced e nuestro mandamiento
vos dixo e vos de su parte e la de el rey nuestro señor

E leydo e publicado el dicho escripto ante el dicho concejo e diputados
e regidores sobre ello su acuerdo e para dar aquella respuesta que dela

E despues desto martes dos dias de setiembre anno del nascimiento del nuestro saluador
Jesucristo de mill e quatrocientos e diez e ocho anos estando el dicho concejo e diputados e
otros muchos dela dicha abdad dixo esta respuesta que sigue